

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALPRESENCIAL
GESALF-054/2012

COMPRANET
LA-921002997-N299-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN:
**PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA
SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN
ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y
PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARA:
**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 17 Fracción XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL GESALF-054/2012, COMPRANET, LA-921002997-N299-2012, relativa a la CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo que señalan los artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional Presencial y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

1.1.3.- CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- REQUIRENTE: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: 5 de mayo número 1606 colonia Centro, de la ciudad de Puebla, Puebla

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA para la REQUIRENTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional Presencial GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012.

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.-CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"NACIONAL PRESENCIAL"**.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La **REQUIRENTE** cuenta con la suficiencia presupuestal para realizarla presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal No. **D.A.1393/2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012** para celebrar la contratación correspondiente del servicio motivo de la presente licitación.

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **ENSOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del

Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **10** de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa** participante, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria.

3.6.- Anexo F. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea *micro, pequeña, mediana*, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.-Anexo H. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de

seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Anexo J. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

3.11.-Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRESTANTOS** (original y 2 copias debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-054/2012COMPRANETLA-921002997-N299-2012,debiendola última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamarla pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre". La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- ENTREGA DEL SISTEMA: El sistema de deberá entregar a los **90 días naturales** a partir de la firma del contrato/pedido.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser mínimo de **un año** a partir de la fecha de recepción del sistema por parte de la Requirente.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Convocatoria**" o "**el periodo requerido en Convocatoria**". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Currículum Vitae del licitante que acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio requerido, en el cual se establezca una experiencia mínima de 1 año en el ramo. Para lo cual el licitante deberá anexar lista de clientes (mínimo tres) a los que haya o se encuentre prestando sus servicios, en la cual se indique el nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

a) Realizar el canje al 100% del sistema adjudicado que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la requirente, los cuales me (nos) serán devueltos y deberé (mos) sustituirlos de forma inmediata a satisfacción del requirente. Por lo que me (nos) comprometo (emos) a sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

NOTA: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A realizar la entrega de los bienes en las fechas y lugares señalados.

c) Entregar disco de instalación del software adjudicado.

d) Liberar al Sistema DIF del Estado de Puebla de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, administrativa que se ocasionen con motivo de la infracción a los derechos de autor

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 3 (tres) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder conbroche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 3 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-054/2012, COMPRANETLA-921002997-N299 -2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB** se les regresará al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE

ACLARACIONES.

6.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO K**

6.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO K**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO L** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos previamente y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

6.3.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto 6.2. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 7 de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

6.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

6.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

licitación, de conformidad con el **ANEXOK**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **24 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 9:30 HORAS, EN LA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS del domicilio de la CONTRATANTE.**

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

7.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

7.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

7.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

7.5.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

7.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

7.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio

sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo K**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

8.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria.** De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **6 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN EL AUDITORIO, UBICADO EN EL SÓTANO del domicilio de la CONTRATANTE;** se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola personapor Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

9.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente del servicio, mismas que se harán saber al momento del fallo.

9.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el actala documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos

respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

9.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto 9.1 de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

10.2.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

10.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

10.4.-Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Cartas, Currículum Vitae, etcétera.

10.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Nacional presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

11.1.- Este evento se llevará a cabo el día **12 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

11.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

11.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta

respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

11.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

12.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

12.2.- Si en el evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

12.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.

12.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

12.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

12.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

12.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

12.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

12.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

12.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

12.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

12.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique la prestación del servicio en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

12.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que el efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de

determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.

12.14.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

12.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

12.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

12.19.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

13.1.- El criterio de adjudicación será a la **propuesta económica más baja** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

14.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

14.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

14.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

14.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

14.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

14.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de prestación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

14.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

15.1.- De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** incluyendo el IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO M**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

15.2.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1** de la presente convocatoria.

15.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

16.- CONTRATOS.

16.1.- El Licitante que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectiva. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 (CINCO) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)

- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

16.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 5 (cinco) copias la Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto **15** de la presente Convocatoria.

16.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

16.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

"LA REQUIRENTE" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

18.1.- Si no se lleva a cabo la prestación del servicio en el tiempo y forma convenido.

18.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

18.5.- En caso de que "LA REQUIRENTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA REQUIRENTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, "LA REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

rescisión, si **"EL PROVEEDOR"** se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo al servicio pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio en el contrato, sin justificación para **"LA REQUIRENTE"**.

- **Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.**

- **Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.**

- **Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.**

- **Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.**

- **La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo del servicio proporcionados.**

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** pretenda modificar los precios.

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no proporcione a **"LA REQUIRENTE"** los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA REQUIRENTE"**, solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestó o se continúa prestando el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA REQUIRENTE"**, de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento

advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"LA REQUIRENTE"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DEL SISTEMA

19.1.-LUGAR ENTREGA DEL SISTEMA.- En las instalaciones del Sistema DIF del Estado de Puebla, ubicado en Prolongación Jesús Nieto, Número 3438, Col Ex Rancho Colorado, Puebla, Puebla .

19.2.- El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 2 días hábiles, el inicio de la prestación del servicio.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com

mariano.macias@puebla.gob.mx

licitaciones@puebla.gob.mx;

licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

pilar.sainz.sa.puebla@gmail.com

adquisiciones_sedif@hotmail.com

angel.sanchezv@puebla.gob.mx

19.3.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si **"EL PROVEEDOR"** está realizando la prestación del servicio objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19.4.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los lugares en los que se este prestando el servicio, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

19.5.- El proveedor, al momento de iniciar la prestación del servicio adjudicado deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

20.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

20.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

20.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se este prestando el servicio, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

21.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los documentos generados por la prestación del servicio cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, en un término no mayor a **5 días hábiles** partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los documentos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

22.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

22.1.2.- El servicio no sea prestado en las fechas estipuladas.

22.1.3.- Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.

22.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

22.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

22.2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de inicio de servicio, serán como sigue:

- a) La sanción por entrega extemporánea será del 0.7% diario del costo del servicio, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 14 días naturales. La sanción será deducida de la factura a través de nota de crédito, que deberá ser presentada al momento de la entrega de la facturación, El Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla se reserva el derecho de autorizar prórroga o proceder a la cancelación, de ser este el caso la sanción se aplicará en un porcentaje del 10% sobre el importe total cancelado de la partida.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

b) Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

23.- PAGO

23.1.- El pago se realizará a los **20 días naturales** a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

Nota: La REQUIRENTE no liberará el pago de facturas si estas no cuentan con la firma de autorización del responsable del sitio, y el sello de recibido correspondiente.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Sistema DIF del Estado de Puebla	SDI 770218 CAA	Calle 5 de mayo, número 1606, Colonia Centro Histórico, Puebla, Pue, C.P. 72000.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

23.3.- La REQUIRENTE no otorgará anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación,

23.4.- Los precios serán fijos hasta el término del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

23.5.- Se hace del conocimiento del licitante que la REQUIRENTE será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que ya se deberá considerar en sus facturas, en caso de que aplique.

23.6.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

24.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

24.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

ATENTAMENTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	PIEZA	Desarrollo de un Sistema Integral de Menores Albergados tipo Web Modular, de acuerdo al Anexo 2.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

Requerimientos para desarrollo de Software

**Sistema Integral de Menores Albergados
SIMA**

Se requiere un sistema para integración de datos y presentación información en equipo de cómputo de escritorio, en ambiente web, en dispositivos móviles y en impresos, que permita el registro de datos en un expediente electrónico de los menores que ingresan bajo custodia de la Institución, puestos a disposición por parte de las autoridades ministeriales o judiciales, registro de evaluaciones médicas y de trabajo social, registro de menores que egresan por ser restituidos o canalizados a un programa de adopción. así como el seguimiento y evaluaciones necesarias para los menores, en los casos que así se requiera.

Módulos Generales

1. Módulo de Administración.
 - a. Roles.
 - b. Usuarios.
2. Catálogos del Sistema.
3. Ingreso.
 - a. Autorización de Ingreso
 - b. Ficha de Ingreso.
4. Cédula de Identificación.
 - a. Datos Personales.
 - b. Datos de Ingreso.
 - c. Perfil del Menor (Trámite)
5. Expediente Jurídico.
6. Restitución.
7. Expediente Psiquiátrico.
8. Expediente Psicológico.
9. Trabajo Social.
10. Seguimiento.
11. Canalización de expedientes.
12. Baja y Cierre de Expedientes.
13. Reportes Ejecutivos.

El sistema debe contar con administración de acceso de usuario de acuerdo al rol asignado a cada usuario.
Y se debe considerar

Quien entra al sistema, cuando, desde donde y que actividades realizo

Se debe presentar propuesta de herramienta de desarrollo, base de datos y requerimiento de servidor.

Entregables

El software pasara a ser propiedad del Sistema Estatal DIF Puebla.

Código fuente documentado, (diagramas E-R, Diccionario de datos, manual técnico, librerías requeridas con secuencias de instalación, manual de usuario, etc..En su Caso diagramas UML y Diagramas de Casos de Uso.)

Los manuales deberán ser entregados en forma electrónica, con capsulas en video paso por paso.

Pantallas para registro de datos.

Pantallas de Catálogos.

Para el registro de necesarios se debe realizar una pantalla de captura para cada catálogo, con las opciones correspondientes a "Altas", "Bajas", "Modificaciones", así como los reportes necesarios para revisión, validación y/o presentación de información,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

en pantalla o impresa. Cada pantalla o reporte deberá contar con opciones para generar o exportar la información en formatos Acrobat Reader, Excel y Word.

Pantalla "Ficha de Ingreso".

Responsable de registro: Personal adscrito a "Casa del Adolescente"

No.	Campo	Requerimiento	Observaciones
Ficha de Ingreso			
	No. De Expediente	Campo de texto para registro de numero de expediente.	
	Fecha de Ingreso	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha.	
	Persona que ingresa al menor	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Vigilante que recibe el ingreso	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
Datos del Ingresante			
	Nombre completo	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Fecha de nacimiento	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha.	
	Edad	En este campo se debe presentar la edad del menor automáticamente al registrar la fecha de nacimiento. Se debe expresar en años y meses. En caso de que no sea proporcionada la fecha de nacimiento se debe permitir el registro manual de este valor. Con una opción que permita indicar si la edad es aproximada o exacta Se debe presentar 2 campos de edad, Edad en la fecha de ingreso, Edad a la fecha actual.	
	Pediatría	Este campo se debe marcar automáticamente al tener la edad con valor de 0 a 5 años.	
	Escolar	Este campo se debe marcar automáticamente al tener la edad con valor mayor o igual a 6 años.	
	CURP	Registro del CURP, se debe permitir actualizar posteriormente.	
	Sexo	Selección de datos de acuerdo al catálogo "Sexo", el valor inicial deberá ser "Sin Especificar".	
	Fotografía	El Sistema debe permitir tomar fotografías al menor, para presentar en el expediente, Debe ser en formato jpg. El tamaño se debe proponer de forma que sea totalmente visible la cara del menor, y se pueda presentar en la pantalla de captura, en cualquier pantalla de registro o de consulta del sistema, en equipo de cómputo de escritorio, o en dispositivos móviles (ipad, iphone, Black Berry etc.).	
	Huellas dactilares	El Sistema debe permitir mediante un lector biométrico, tomar las huellas dactilares del menor y subirlas al sistema, mediante imágenes jpg, El	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento	Observaciones
		tamaño se debe proponer de forma que sean totalmente visibles las 10 huellas del menor, y se pueda presentar en la pantalla de captura, en cualquier pantalla de registro o de consulta del sistema, en equipo de computo de escritorio, o en dispositivos móviles (ipad, iphone, Black Berry etc.).	
	Discapacidad	Selección de datos de acuerdo al catálogo "Discapacidad", el valor inicial deberá ser "Ninguna".	
	Familiar A Nombre Completo	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Familiar A Parentesco	Selección de datos de acuerdo al catálogo "Parentesco"	
	Familiar A Oficio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Oficio", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Familiar B Nombre Completo	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Familiar B Parentesco	Selección de datos de acuerdo al catálogo "Parentesco", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Familiar B Oficio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Oficio", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Causa del Ingreso	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Motivos de Ingreso", el valor inicial deberá ser "Sin especificar".	
	Observaciones	Campo de texto que permita el registro de forma general, el motivo de ingreso del menor.	
	Condiciones físicas de Ingreso	Campo de texto para registrar las condiciones físicas del menor que ingresa.	
	Vestimenta	Campo de texto para registrar la ropa y zapatos con los que ingresa el menor.	
	Artículos personales	Campo de texto que permita registrar los artículos personales o de valor con los que ingresa el menor	
	Entregados a:	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres, de la persona a quien se le entregan los artículos personales del menor que ingresa.	
Autorización de Ingreso			
	Documentos que acompañan al ingreso		
	No de Oficio de la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.	No. De Oficio	Escanear documento y subir al sistema, asociado al expediente del menor.
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha.	
	Firmado por	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	No. De copia de averiguación previa	No. De averiguación	Escanear documento y subir al sistema, asociado al expediente del menor.
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento	Observaciones
		en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha.	
	Firmado por	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Otros Documentos	Campo de texto que permita registrar otros documentos.	Escanear documentos y subir al sistema, asociado al expediente del menor.
	Nombre de quien autoriza el ingreso	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Fecha de autorización.	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. Como valor inicial debe presentar la fecha actual	
	Hora de autorización.	hh:mm, como valor inicial debe presentar la hora actual.	
Recepción de enfermería			
	Enfermera que recibe al menor	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha	
	Área	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Área", el valor inicial deberá ser "Sin especificar".	
	Turno	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Turno", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Se entrega diagnóstico clínico	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Si/No". Como valor inicial debe presentar "NO".	Escanear documento y subir al sistema, asociado al expediente del menor.
	Quién lo emite.	Campo de texto que permita registrar el nombre del doctor o institución que firma el diagnóstico clínico. Este campo se deberá activar para registro de datos solamente si en el campo anterior se registra el valor "Si", en caso contrario el valor de este campo deberá registrarse como vacío.	

Una vez registrados los datos de esta pantalla de debe realizar un proceso automático para enviar la información de ingreso del menor a los dispositivos móviles de los usuarios correspondientes, con los siguientes datos

- Fotografía del menor.
- Nombre del menor
- Fecha de Ingreso
- Motivo de Ingreso
- Originario de.
- Autoridad que canalizo al menor.
- Observaciones.

O los que determinen las autoridades Institucionales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**Pantallas "Área Jurídica".
 Pantalla "Estado del menor".**

Responsable : Abogado responsable

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Datos del Menor	<p>Para el registro de datos del área Jurídica, el sistema debe permitir seleccionar al menor requerido por varias opciones. Por nombre del menor.- puede ser :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dato específico del nombre del menor. • Búsqueda aproximada por apellido paterno. • Búsqueda aproximada por apellido materno. • Búsqueda aproximado por Nombre • Búsqueda aproximada por No. de expediente. <p>Una vez que se solicite cualquiera de las opciones anteriores, el sistema deberá presentar un panel de resultados en el que se pueda seleccionar específicamente al menor. Mediante un doble click o mediante un botón, el sistema deberá presentar la pantalla de registro "Área Jurídica".</p> <p>En la pantalla de registro se deberán presentar los datos generales del menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Edad • Fotografía • Huellas dactilares. • Fecha de Ingreso. • Fecha de última actualización. 	
	Fecha de Actualización	<p>Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.</p>	
	Abogado responsable	<p>Capos que permitan registrar los datos del abogado responsable del caso, apellido paterno, materno, nombre, título, No. de Empleado.</p>	
	Abogado responsable	<p>Capos que permitan registrar los datos del abogado de apoyo, apellido paterno, materno, nombre, título</p>	
	Autoridad Remitente	<p>Capos que permitan registrar que autoridad remite al menor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Publico. • Juzgado • DIF Municipal. 	
	Estado	<p>Selección de datos de acuerdo al catálogo</p>	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		, "Delito". El valor inicial debe ser "Sin Especificar"	
	Estado de:	Capos que permitan registrar el tipo de documentación del caso del menor. <ul style="list-style-type: none"> • Averiguación Previa. • Constancia de Hechos. • Proceso Penal. • Juicio Familiar. • Amparo. 	
	No. de Documento.	Registro del número de documento indicado en el campo anterior.	
	Delito.	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Delito". El valor inicial debe ser "Sin Especificar"	
	El menor jurídicamente es viable a :	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Programa". El valor inicial debe ser "Sin Especificar"	
	Observaciones	Campo de texto con las observaciones del abogado asignado.	

Una vez realizado el primer registro de cada expediente, el sistema deberá permitir registros posteriores de observaciones, tantas veces como requiera el abogado asignado, llevando un control de fechas.

Pantalla "Cédula de Identificación".

Responsable : Abogado asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Selección del menor a Ingresar "Cédula de Identificación".	Para el registro de datos de Identificación el sistema debe permitir seleccionar al menor requerido por varias opciones. Por nombre del menor.- puede ser : <ul style="list-style-type: none"> • Dato específico del nombre del menor. • Búsqueda aproximada por apellido paterno. • Búsqueda aproximada por apellido materno. • Búsqueda aproximado por Nombre • Búsqueda aproximada por No. De expediente. • Búsqueda aproximada por fecha de ingreso. Una vez que se solicite cualquiera de las opciones anteriores, el sistema deberá presentar un panel de resultados en el que se pueda seleccionar específicamente al menor. Mediante un doble click o mediante un botón el sistema deberá presentar la pantalla de registro "Cedula de Identificación". En la pantalla de registro de la cédula se deberán presentar los datos generales del menor. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Edad 	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Huellas dactilares. • Fecha de Ingreso. Un botón que permita mostrarlos datos de ingreso del menor, si el responsable de registro de la cédula así lo requiere.	
Originario de:			
	Estado	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estados", el valor inicial deberá ser "Puebla"	
	Municipio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Municipios", los valores presentados deberán ser los correspondientes al Estado seleccionado en el campo "Estado", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Canalizado por:	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Autoridad Remitente", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Motivo de la presentación	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Motivos de Ingreso".	
	Grado de Escolaridad del Menor	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Escolaridad", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Tipo de Ingreso.	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Tipo de Ingreso", el valor inicial deberá ser "Nuevo Ingreso"	
	Se conoce a su familia	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Si/No", el valor inicial deberá ser "No"	
	Datos del Padre	Datos que se registraran solo en caso de que la selección en el campo "Se conoce a su Familia" sea "SI.	
	Nombre	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Domicilio Calle	Campo de texto que permita registrar el nombre de la calle	
	No. Exterior	Campo de texto que permita registrar el numero exterior del domicilio	
	No. Interior	Campo de texto que permita registrar el numero interior del domicilio	
	Colonia	Campo de texto que permita registrar la colonia del domicilio	
	Estado	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estados", el valor inicial deberá ser "Puebla"	
	Municipio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Municipios", los valores presentados deberán ser los correspondientes al Estado seleccionado en el campo "Estado", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Datos de la Madre	Datos que se registraran solo en caso de que la selección en el campo "Se conoce a su Familia" sea "SI.	
	Nombre	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Domicilio		
	Domicilio Calle	Campo de texto que permita registrar el	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		nombre de la calle	
	No. Exterior	Campo de texto que permita registrar el numero exterior del domicilio	
	No. Interior	Campo de texto que permita registrar el numero interior del domicilio	
	Colonia	Campo de texto que permita registrar la colonia del domicilio	
	CP	Código postal del domicilio	
	Estado	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estados", el valor inicial deberá ser "Puebla"	
	Municipio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Municipios", los valores presentados deberán ser los correspondientes al Estado seleccionado en el campo "Estado", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Probable Agresor	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Parentesco", este campo se deberá activar para permitir seleccionar un valor, solamente en caso de que en el campo "Motivo de la presentación" la selección sea "Maltrato"	
	Antecedentes	Campo de texto que permita registrar los antecedentes por el ingreso del menor.	

Botón "Acuerdo de Ingreso".

Responsable : Abogado asignado

Dentro de la misma pantalla se debe presentar una opción, botón o liga para registrar los datos correspondientes.

	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Para el registro de "Acuerdo de Ingreso." se deben tener disponibles los datos para imprimir el documento. <ul style="list-style-type: none"> • No de Expediente. • Nombre del menor. • Número de la Av. Previa o documento correspondiente. • Datos del lugar de origen de la autoridad que remite al menor. • Nombre y cargo de la Procuradora • Nombre del Jefe de Sección de Investigaciones. • Nombre del Abogado responsable. 	
Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. Como valor inicial se debe presentar la fecha actual. Para la impresión del documento se debe presentar con formato:	Se debe escanear el oficio turnado por la autoridad remitente del menor y subir al sistema asociado al expediente. Se debe emitir el "Acuerdo de Ingreso", se debe guardar

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	<i>dd de mes de aaaa</i> <i>dd</i> dos dígitos para el día <i>mes</i> nombre del mes correspondiente. <i>aaaa</i> cuatro dígitos para el año	en formato pdf. Una vez firmado, se debe escanear y subir al sistema asociado al expediente del Menor.

Botón "Oficio de Ingreso".

Responsable : Abogado asignado
 Dentro de la misma se debe presentar una opción, botón o liga para registrar y emitir el "Oficio de Ingreso"

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de "Oficio de Ingreso." se deben tener disponibles los datos para imprimir el documento. <ul style="list-style-type: none"> • No de Expediente. • Nombre del menor. • Edad • Motivo de Ingreso. • Número de la Av. Previa o documento correspondiente. • Datos del lugar de origen de la autoridad que remite al menor. • Nombre y cargo de la Procuradora • Nombre y cargo del responsable de la casa de ingreso del menor. • Nombre del Abogado responsable. 	
	Fecha de emisión	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. Como valor inicial se debe presentar la fecha actual. Para la impresión del documento se debe presentar con formato: <i>mes dd de aaaa</i> <i>mes</i> nombre del mes correspondiente. <i>dd</i> dos dígitos para el día <i>aaaa</i> cuatro dígitos para el año	
	Con copia para .	El sistema debe permitir la asignación de tantas copias como sea necesario, para enviar el documento vía correo electrónico a cada persona.	Se debe emitir el "Oficio de Ingreso", se debe guardar en formato pdf. Una vez firmado, se debe escanear y subir al sistema asociado al expediente del Menor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Pantalla "Citatorio".

Responsable : Abogado asignado

Dentro de la misma se debe presentar una opción, botón o liga para registrar y emitir el "Citatorio"

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de "Citatorio." se deben tener disponibles los datos para imprimir el documento. <ul style="list-style-type: none"> No de Expediente. Nombre del menor. Edad Nombre y cargo de la Procuradora Nombre del Abogado responsable. De los datos registrados en la "Cedula de Identificación" <ul style="list-style-type: none"> Familiar a quien se dirige el citatorio. Datos del Domicilio del familiar citado. 	
	Citatorio dirigido a:	Campo que presente una lista de los familiares del menor para selección de citatorio. Al seleccionar al familiar se deben presentar de forma automática los datos de domicilio. El sistema debe permitir seleccionar a más de un familiar.	
	Fecha de cita	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Hora de cita	hh:mm, como valor inicial debe presentar la hora actual.	Una vez registrados los datos se debe imprimir el formato "Citatorio" y guardar en el sistema en formato PDF. Una vez se debe permitir escanear el "Citatorio" y subirlo al sistema. Se debe contar con disponibilidad de datos para administración de agenda.

Pantalla "Ficha de Comparecencia".

Responsable : Abogado asignado

Dentro de la misma se debe presentar una opción, botón o liga para registrar y emitir el "Ficha de Comparecencia"

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Ficha de Comparecencia" se deben tener disponibles los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> No de Expediente. 	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> Nombre del menor. Edad Nombre y cargo de la Procuradora Nombre del Abogado responsable. De los datos registrados en la "Cedula de Identificación" <ul style="list-style-type: none"> Familiar a quien se dirige el citatorio. Datos del Domicilio del familiar citado. Campos que se presentan con información. <ul style="list-style-type: none"> Nombre del o los comparecientes. Parentesco con el menor. Edad. Estado Civil. Domicilio Teléfono Estos datos deben estar disponibles para actualización, sin perder los datos originales.	
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial debe se la fecha actual	
	Hora	hh:mm, como valor inicial debe presentar la hora actual	
Datos a presentar con opción a actualización,			
	Nombre del compareciente		
	Parentesco		
	Edad		
	Estado Civil		
	Domicilio Calle	Campo de texto que permita registrar el nombre de la calle	
	No Exterior	Campo de texto que permita registrar el numero exterior del domicilio	
	No Interior	Campo de texto que permita registrar el numero interior del domicilio	
	Colonia	Campo de texto que permita registrar la colonia del domicilio	
	CP	Código postal del domicilio	
	Estado	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estados", el valor inicial deberá ser "Puebla"	
	Municipio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Municipios", los valores presentados deberán ser los correspondientes al Estado seleccionado en el campo "Estado", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Teléfono	Campo para registro del número telefónico. Debe permitir registrar la clave lada en el caso que se requiera	
	Motivo de la Comparecencia	Campo de texto que permita registrar el	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		motivo de la comparecencia	
	El compareciente manifiesta	Campo de texto que permita registrar la declaración del compareciente,	
	En este momento se le hace saber	Campo de texto que permita el registro de las observaciones indicadas por el abogado asignado, de acuerdo al caso particular.	
Cita a Psicología			
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial debe ser la fecha actual.	
	Hora	hh:mm, como valor inicial debe presentar la hora actual	Se debe contar con disponibilidad de datos para administración de agenda.
	Psicólogo	Campo que permita registrar el nombre del psicólogo que atenderá la cita. Se debe presentar una lista de personal a seleccionar.	
	Dinámica Familiar	Campo que permita registrar el tratamiento familiar a asignado.	
	Observaciones	Campo de texto que permita registrar las observaciones generales del abogado.	
Cita a para Trabajo Social			
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial debe ser la fecha actual.	
	Hora	hh:mm, como valor inicial debe presentar la hora actual	Se debe contar con disponibilidad de datos para administración de agenda. Se debe generar el documento "Ficha de Comparecencia", guardar en el sistema con formato pdf. Una vez firmado por el o los comparecientes, se debe permitir escanear y subir al sistema. Se debe imprimir formato de citas correspondiente para Psicología y Trabajo Social en caso necesario.

Pantalla "Pase de Visita".

Responsable : Abogado asignado

Dentro de la misma se debe presentar una opción, botón o liga para registrar y emitir el "Pase de Visita"

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Pase de	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		<p>Visita" se deben tener disponibles los siguientes datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> No de Expediente. Nombre del menor. Edad Nombre y Cargo del responsable de la Casa en donde se encuentra el menor. Nombre y cargo de la Procuradora Nombre del Abogado responsable. <p>De los datos registrados en la "Cedula de Identificación" o de datos actualizados en "Ficha de Comparecencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Familiares a del menor. <p>Campos que se presentan con información.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del familiar o familiares. Parentesco con el menor. 	
	Fecha	Fecha de elaboración del documento. Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha.	
	Oficio No PDMMF	Numero del oficio de la procuraduría.	
	Coordinador	Nombre del responsable de la casa en donde se realizara la visita.	
	Menores a visitar	Lista de nombre del menor o menores a visitar.	
	Fechas programadas para visita	El sistema debe permitir el registro de tantas fechas como se determine por el abogado asignado.	
	Hora Inicial	hh:mm, como valor inicial debe presentar la hora actual.	
	Hora Final	hh:mm, como valor inicial debe presentar 30 minutos mas, que la "Hora Inicial".	Se debe generar el documento "Pase de Visita", guardar en el sistema con formato pdf. Una vez firmado por la Procuradora se debe permitir escanear y subir al sistema.

Pantalla "Llamadas Telefónicas".

Responsable : Abogado asignado

Dentro de la misma se debe presentar una opción, botón o liga para registrar y emitir el "Llamadas Telefónicas".

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Llamadas Telefónicas" se deben tener disponibles los siguientes datos.	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> No de Expediente. Nombre del menor. Nombre del Abogado responsable. De los datos registrados en la "Cedula de Identificación" o de datos actualizados en "Ficha de Comparecencia." <ul style="list-style-type: none"> Familiares a del menor. 	
	Fecha	Fecha en que se realiza la llamada. Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha	
	Hora	Hora en que se realiza la llamada. hh:mm, como valor inicial debe presentar la hora actual.	
	Menor	Nombre del menor presentado como un dato.	
	Persona o familiar que llama.	Lista de familiares que se puedan seleccionar. En caso de ser una persona que no este registrada como familiar, el sistema debe permitir registrar los datos de la persona.	
	Dependencia o lugar	Campo para registrar los datos del lugar a donde se llama.	
	Persona a quien se le habla	Campos para registra el nombre de la persona a quien se llama.	
	Teléfono	Campo para registrar el número al que se realiza la llamada.	
	Asunto	Campo de texto para registrar el asunto por el que se llama.	Se debe generar el documento "Llamadas telefónicas", guardar en el sistema con formato pdf. Una vez firmado por el abogado asignado, se debe permitir escanear y subir al sistema.

Pantalla "Seguimiento ante Juzgados Penales".

Responsable : Abogado asignado

Dentro de la misma se debe presentar una opción, botón o liga para registrar y emitir el "Seguimiento ante ".

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Seguimiento Ante los Juzgados Penales" se deben tener disponibles los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> No de Expediente. Nombre del menor. Nombre del Abogado responsable. 	
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Menor	Se debe presentar el nombre del menor al que se le realiza el seguimiento.	
	Juzgado	Campo para registro del numero del Juzgado en donde se realiza el seguimiento.	
	Proceso	Campo para registrar los datos del proceso.	
	Trámite	Campo para registrar el trámite que se realiza en el seguimiento.	Se debe generar el documento "Seguimiento Ante los Juzgados Penales", guardar en el sistema con formato pdf. Una vez firmado por el abogado asignado, se debe permitir escanear y subir al sistema.

Expediente Administrativo			
Información del Juzgado Familiar			
Instancia			
	Amparo,	Campo de registro para seleccionar amparo	
	Primera Instancia,	Campo de registro para seleccionar Primera Instancia	
	Segunda Instancia	Campo de registro para seleccionar Segunda Instancia	
	Observaciones Juzgado Familiar	Campo de texto para registrar las observaciones del Juzgado	
Juicio Familiar de:			
	Pérdida de la patria potestad	Campo de registro para seleccionar para seleccionar Pérdida de patria potestad.	
	Rectificación de acta	Campo de registro para seleccionar Rectificación de acta.	
	Proceso de nulidad de acta	Campo de registro para seleccionar Proceso de nulidad de acta.	
	Interdicción	Campo de registro para seleccionar Interdicción.	
	Otros	Campo de registro para seleccionar Otro.	
Etapa Fechas			
	1.- Presentación del escrito inicial	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	2.- Auto admisorio	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	3.- Aud. Previa de conciliación	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUESTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

		la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	4.- Audiencia de ley	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	5.- Periodo de Pruebas.	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	6.- Sentencia	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	7.- Causa Estado.	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	8.- Ejecución de la sentencia	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	9.- Presentación de apelación	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	10.- Presentación de amparo.	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
	Determina que el menor es candidato a adopción	Campo de registro para seleccionar Si el menor es candidato a adopción.	
	Observaciones	Campo que permita registrar las observaciones realizadas por el abogado asignado.	

Pantalla "Egresos".

Responsable: Abogado asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
-----	-------	-----------------------------	---------------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Selección del menor a registrar el egreso	Para el registro de datos "Egresos" el sistema debe permitir seleccionar al menor requerido por varias opciones. Por nombre del menor.- puede ser : <ul style="list-style-type: none"> • Dato específico del nombre del menor. • Búsqueda aproximada por apellido paterno. • Búsqueda aproximada por apellido materno. • Búsqueda aproximado por Nombre • Búsqueda aproximada por No. De expediente. • Búsqueda aproximada por fecha de ingreso. Una vez que se solicite cualquiera de las opciones anteriores, el sistema deberá presentar un panel de resultados en el que se pueda seleccionar específicamente al menor. Mediante un doble click o mediante un botón el sistema deberá presentar la pantalla de registro "Egresos" En la pantalla de registro se deberán presentar los datos generales del menor. <ul style="list-style-type: none"> • Numero de expediente • Nombre completo • Fotografía • Fecha de Ingreso. • Edad al Ingresar • Edad Actual Un botón que permita mostrarlos datos de ingreso del menor, si el responsable de registro así lo requiere.	
	Fecha	Fecha de Egreso. Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Estudios Realizados	Opciones que permitan seleccionar los estudios realizados al menor Tomados de los registros de las pantallas del sistema y presentando las fechas en las que se realizaron.	
	Programa	Opciones que permitan seleccionar el programa al que es asignado el menor. Tutela legítima. Justicia para Adolescentes. Hospedaje. Repatriados Migrantes	
	Motivo de Egreso	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Motivos de Egreso", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Observaciones	Campo de texto para registro de las	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		observaciones de egreso.	

En esta pantalla el sistema debe permitir generar los documentos necesarios de egreso de acuerdo al programa seleccionado.

Pantalla "Constancia de Restitución".

Responsable: Abogado asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Constancia de restitución" se deben tener disponibles los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> No de Expediente. Nombre del menor. Nombre y Cargo de la Procuradora Nombre del Abogado responsable. 	
	Fecha	Fecha de elaboración del documento. Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
Otorgantes			
	Familiar Otorgante	Selección de lista de los familiares registrados en las pantallas anteriores del sistema.	El sistema debe permitir seleccionar mas de un otorgante.
	Identificación del familiar otorgante	Selección de tipo de identificación del familiar otorgante.	
	Folio de Identificación	Campo para registrar el folio o numero de la identificación que presenta el otorgante.	
	Ocupación del otorgante	Campo que permita registrar la ocupación del o los otorgantes.	
Aceptantes			
	Familiar Aceptante	Selección de lista de los familiares registrados en las pantallas anteriores del sistema.	El sistema debe permitir seleccionar mas de un aceptante.
	Identificación del familiar aceptante	Selección de tipo de identificación del familiar aceptante.	
	Folio de Identificación	Campo para registrar el folio o numero de la identificación que presenta el aceptante.	
	Ocupación del otorgante	Campo que permita registrar la ocupación del o los aceptantes.	
	Estudios que se integran al documento.	Lista que permita seleccionar los estudios realizados que deberán estar integrados en el documento.	

Para la emisión de este documento se requiere los datos de los estudios realizados, las visitas, realizadas, así como las determinaciones de cada estudio.

El sistema deberá generar el documento en base a un machote con opción a modificación en contenido, y personas que firman el documento.

Una vez revisado y autorizado el documento se debe imprimir y firmar por las personas correspondientes, para ser escaneado y subido al sistema.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Pantalla "Salida Definitiva".

Responsable: Abogado asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Seguimiento Ante los Juzgados Penales" se deben tener disponibles los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> • No de Expediente. • Nombre del menor. • Nombre del coordinador de la casa donde esta el menor. • Nombre y Cargo de la Procuradora • Nombre del Abogado responsable. 	
	Fecha	Fecha de elaboración del documento. Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
Otorgantes			
	Familiar Otorgante	Selección de lista de los familiares registrados en las pantallas anteriores del sistema.	El sistema debe permitir seleccionar mas de un otorgante.
	Identificación del familiar otorgante	Selección de tipo de identificación del familiar otorgante.	
	Folio de Identificación	Campo para registrar el folio o numero de la identificación que presenta el otorgante.	
	Ocupación del otorgante	Campo que permita registrar la ocupación del o los otorgantes.	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**Trabajo Social Procuraduría.
 Pantalla "Entrevista".**

Responsable: Trabajadora Social Asignada.

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Entrevista" se deben tener disponibles los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> • No de Expediente. • Nombre del menor. • Escolaridad. • Trabajadora Social Asignada. 	
	Escolaridad	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Escolaridad", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Datos del Padre	Datos que se registraran solo en caso de que la selección en el campo "Se conoce a su Familia" sea "SI.	
	Nombre	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Domicilio Calle	Campo de texto que permita registrar el nombre de la calle	
	No. Exterior	Campo de texto que permita registrar el numero exterior del domicilio	
	No. Interior	Campo de texto que permita registrar el numero interior del domicilio	
	Colonia	Campo de texto que permita registrar la colonia del domicilio	
	Estado	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estados", el valor inicial deberá ser "Puebla"	
	Municipio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Municipios", los valores presentados deberán ser los correspondientes al Estado seleccionado en el campo "Estado", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Datos de la Madre	Datos que se registraran solo en caso de que la selección en el campo "Se conoce a su Familia" sea "SI.	
	Nombre	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Domicilio		
	Domicilio Calle	Campo de texto que permita registrar el nombre de la calle	
	No. Exterior	Campo de texto que permita registrar el numero exterior del domicilio	
	No. Interior	Campo de texto que permita registrar el numero interior del domicilio	
	Colonia	Campo de texto que permita registrar la colonia del domicilio	
	CP	Código postal del domicilio	
	Estado	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estados", el valor inicial deberá ser	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		"Puebla"	
	Municipio	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Municipios", los valores presentados deberán ser los correspondientes al Estado seleccionado en el campo "Estado", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Otros Familiares	Campos que permitan el registro de los mismos campos anteriores, de otros familiares de menor. Se debe permitir el registro de los familiares que sean necesarios..	
	Parentesco.	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Parentesco", el valor inicial presentado debe ser "Sin especificar"	
	Observaciones y sugerencias	Campo de texto que permitan el registro de las observaciones y sugerencias de la trabajadora social asignada	El sistema debe permitir la impresión del formato de entrevista, guardarlo en el sistema con formato PDF. Se debe imprimir el formato, una vez firmado por la trabajadora social asignada, se debe permitir escanear y subir al sistema asociada a expediente del menor.

En esta pantalla de debe tener la opción para poder imprimir el formato de "Estudio Socioeconómico" para cada persona registrada que se determine en el proceso de trabajo social.

Pantalla "Estudio Socioeconómico".

Responsable: Trabajadora Social Asignada.

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Estudio Socioeconómico" se deben tener disponibles los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> No de Expediente. Nombre del menor. Trabajadora Social Asignada. 	
	No. de Folio	Campo de texto que permita asignar un folio al estudio socioeconómico.	
	Datos de Identificación	Selección de las personas registradas en la entrevista.	
	Motivo de estudio	Campo de texto para registrar el motivo por el cual se realiza el estudio socioeconómico.	
	Solicitado por:	Campo que permita registrar quien solicita	
	Nombre	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Parentesco.	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Parentesco", el valor inicial presentado	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		debe ser "Sin especificar"	
	Edad	Campo para registrar la edad	
	Sexo	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Sexo", el valor inicial presentado debe ser "Sin especificar"	
	Estado Civil	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estado Civil", el valor inicial presentado debe ser "Sin especificar"	
	Esta registrado		
	Escolaridad	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Escolaridad", el valor inicial presentado debe ser "Sin especificar"	
	Ocupación	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Ocupación", el valor inicial presentado debe ser "Sin especificar"	
	Adultos	Campo que permita registrar el total de adultos	
	Menores	Campo que permita registrar el total de adultos	
	Características de la vivienda		
	Servicios públicos	Lista de campos para seleccionar Alumbrado Drenaje Transporte Servicio de Limpia Vigilancia	
	Abastecimiento de agua	Lista de campos para seleccionar Intradomiciliaria Agua de pozo Por acarreo Pipa a domicilio	
	Zona	Lista de campos para seleccionar Urbana Suburbana Rural	
	Material de construcción		
	Techo	Lista de campos para seleccionar Colado Vigas Teja Lamina Carrizo	
	Paredes	Lista de campos para seleccionar Ladrillo Adobe Madera Piedra Block	
	Piso	Lista de campos para seleccionar Loseta Cemento Tierra	
	Tipo de Vivienda		
	Situación que corresponde a la vivienda	Lista de campos para seleccionar Propia Rentada Prestada	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Huéspedes Otro: especificar	
	Condiciones de la vivienda	Lista de campos para seleccionar Buena Mala Regular	
	Distribución de la vivienda		
	Disposición de excretas	Lista de campos para seleccionar Inodoro cantidad Letrina cantidad Fosa séptica cantidad Fecalismo Cantidad	
	Tipo	Lista de campos para seleccionar Individual Comunal	
	Equipamiento y mobiliario	Lista de campos para seleccionar si o no. Radio Televisor Modular Grabadora Estufa de gas Refrigerador Licuadora Plancha Lavadora Plancha Lavadora Calentador de gas Calentador de leña Camas Catres y/o petates Mesas Sillas Gabinetes Roperos DVD Otros:- especificar	
	Medio de transporte	Lista de campos para seleccionar A pie Auto propio Motocicleta Combi Autobús Bicicleta Otros : especificar	
	Desglose del gasto familiar		
	Ingresos		
	Nombre	Campos separados de apellido paterno, apellido materno y nombres	
	Parentesco	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Parentesco", el valor inicial presentado debe ser "Sin especificar"	
	Aportación	Campo que permita registrar la cantidad aportada a los ingresos.	
	Frecuencia	Campo que permita registrar la frecuencia	En este apartado se debe

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		de aportación.	permitir el registro de tantos aportantes como sea necesario. El sistema debe evaluar el total de ingresos y presentarlos en un campo, total de ingresos Mensuales.
	Egresos	Campos que permitan el registro de egresos mensuales. Alimentación Cantidad Despensa Gas Colegiatura Luz Teléfono Pasajes Gasolina Otros .- Especificar	El sistema debe evaluar el total de ingresos y presentarlos en un campo, total de egresos Mensuales Se debe presentar un campo que indique diferencia de Ingresos mensuales menos egresos mensuales.
	Alimentación		
	Desayuno	Campo que permitan el registro de alimentos que son consumidos en el desayuno.	
	Comida	Campo que permitan el registro de alimentos que son consumidos en la comida.	
	Cena	Campo que permitan el registro de alimentos que son consumidos en la cena.	
	Relaciones Familiares	Campo que permitan el registro de las relaciones familiares	
	Observaciones	Campo que permitan el registro de las observaciones del estudio socioeconómico	
	Diagnostico Social	Campo que permitan el registro del diagnostico social.	Una vez registrados los datos del estudio socioeconómico, el sistema debe permitir generar el documento, guardarlo en formato pdf, una vez firmado por la trabajadora social, se debe escanear y subir al sistema.

Pantalla "Programación de Seguimientos de Restitución".

Responsable: Abogado asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Programación de Seguimientos de Restitución" se deben tener disponibles los siguientes datos. <ul style="list-style-type: none"> • No de Expediente. • Nombre del menor. • Fecha de ingreso • Edad a la fecha de ingreso • Edad actual. 	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Motivo de Ingreso. • Motivo de egreso. • Fecha de egreso. • Abogado que restituyo. 	
	Periodicidad	Lista de campos que permita registrar la periodicidad de los seguimientos. Quincenal Mensual Bimestral Abierto.	
	Numero de seguimientos por área.	Campo numérico que permita registrar el numero de seguimientos por área determinados en el proceso. Áreas Psiquiátrico. Psicología Trabajo Social	
	Fecha inicial de seguimiento	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha.	
Control de Agenda			
	Área	Lista de opciones para selección el tipo de seguimiento. Psiquiátrico. Psicología Trabajo Social	En base a los datos registrados en periodicidad y número de seguimientos, el sistema deberá presentar mediante calendarios en pantalla, la programación de seguimientos, con opción a modificación de fecha, sin considerar días festivos, o días inhábiles.
Control de Semáforos			
	Color	Lista de campos para registro del color del semáforo.	
	Días de retraso	Campo de número días de retraso.	
	Emisión de citatorio.	Campo que permita seleccionar si con se emite o no formato de citatorio.	

El sistema deberá permitir el control de agenda considerando los siguientes puntos.

Reporte diario de seguimientos, los seguimientos que se tengan agendados para el día específico por área.

En base a semáforos.

Reporte de seguimientos por periodo.

Seguimientos Realizados en la fecha correspondiente así como su color de semáforo.

Seguimientos Realizados con los día de retraso permitidos en cada color definido.

Emisión de formato de citatorio.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Pantalla "Seguimientos de Restitución".

Responsable: Abogado asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		Para el registro de datos de "Seguimiento Restitución" se deben tener disponibles los datos de la agenda de "Programación de Seguimientos de Restitución".	
	Fecha de seguimiento	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. Como valor inicial se debe presentar la fecha actual.	
	Desarrollo	Campo de texto que permita registrar las observaciones realizadas en el seguimiento.	
	Observaciones	Campo de texto que permita registrar las observaciones realizadas en el seguimiento.	
	Conclusión	Campo de texto que permita registrar las conclusiones realizadas en el seguimiento.	Una vez registrados los datos del "Seguimiento de Restitución", el sistema debe permitir generar el documento, guardarlo en formato pdf, una vez firmado por la persona a quien responsable del menor. , se debe escanear y subir al sistema.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Psicología Procuraduría.

Módulos integrantes

1. Valoración Psicológica
2. Valoración de la dinámica familiar.
3. Seguimiento por restitución 1ª sesión.
4. Seguimiento por restitución sesiones subsecuentes.
5. Terapia psicológica.

Pantalla "Valoración Psicológica".

Responsable: Psicólogo Asignado.

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		<p>Para el registro de datos de psicología del área de procuraduría el sistema debe permitir seleccionar al menor requerido por varias opciones.</p> <p>Por nombre del menor.- puede ser :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dato específico del nombre del menor. • Búsqueda aproximada por apellido paterno. • Búsqueda aproximada por apellido materno. • Búsqueda aproximado por Nombre • Búsqueda aproximada por No. de expediente. <p>Una vez que se solicite cualquiera de las opciones anteriores, el sistema deberá presentar un panel de resultados en el que se pueda seleccionar específicamente al menor.</p> <p>Mediante un doble click o mediante un botón, el sistema deberá presentar la pantalla de registro "Psicología de área Jurídica".</p> <p>En la pantalla de registro se deberán presentar los datos generales del menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Edad • Fotografía • Huellas dactilares. • Fecha de Ingreso. 	
	Valoración Psicológica		
	Ficha de Identificación.		
	Nombre	<p>Selección del familiar a quien se realiza el estudio. Se deben presentar los familiares del menor registrado, como primer elemento se debe mostrar el responsable del menor.</p> <p>Al seleccionar al familiar de deben</p>	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		presentar de forma automática los datos de: Nombre completo. Parentesco Edad Escolaridad Estado civil Número de Hijos. Actividad laboral. Con opción a modificación para corrección.	
	Fecha de entrevista	Fecha en que se realiza la valoración psicológica. de acuerdo a lo agendado anteriormente Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Motivo de la valoración.	Campo de texto que permita registrar el motivo de la valoración psicológica.	
	Instrumentos de valoración	Lista de campos que permitan seleccionar las opciones necesarias de valoración para aplicar.	
	Antecedentes sociales	Campo de texto que permita registrar los antecedentes sociales.	
	Valoraciones	En función de los test seleccionados anteriormente de deben habilitar botones, opciones o ligas que permitan registrar la valoración de cada test aplicado.	
	Nombre del test	Nombre del test aplicado	
	Valoración	Campo de texto que permita el registro del resultado del test aplicado.	
	Conclusión	Campo de texto que permita el registro de las conclusiones del psicólogo asignado.	
	Diagnostico	Campo de texto que permita el registro del diagnostico del psicólogo asignado.	
	Adicionales	Campo de texto que permita el registro de texto adicional que se requiera para impresión del documento correspondiente.	El sistema debe permitir generar el documento de valoración, guardarlo en formato pdf, una vez impreso y firmado se debe escanear y subir al sistema.

Pantalla "Valoración de la Dinámica Familiar".

Responsable: Psicólogo Asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Valoración de la dinámica familiar		
	Nombre	Selección del familiar a quien se realiza el estudio. Se deben presentar los familiares del menor registrado, como primer elemento se debe mostrar el responsable del menor. Al seleccionar al familiar de deben	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		presentar de forma automática los datos de: Nombre completo. Parentesco Edad Con opción a modificación para corrección.	
	Fecha de realización	Fecha en que se realiza la dinámica familiar. de acuerdo a lo agendado anteriormente Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Motivo de la valoración.	Campo de texto que permita registrar el motivo de la valoración psicológica.	
	Instrumentos de valoración de la dinámica familiar	Lista de campos que permitan seleccionar las opciones necesarias de valoración para aplicar.	
	Observaciones	Campo de texto que permita el registro de las observaciones del psicólogo asignado.	
	Diagnostico	Campo de texto que permita el registro del diagnostico del psicólogo asignado.	
	Sugerencias	Campo de texto que permita el registro de las sugerencias del psicólogo asignado.	
	Recomendación	Campo de texto que permita el registro de la recomendación del psicólogo asignado.	
	Adicionales	Campo de texto que permita el registro de texto adicional que se requiera para impresión del documento correspondiente.	El sistema debe permitir generar el documento de valoración, guardarlo en formato pdf, una vez impreso y firmado se debe escanear y subir al sistema.

Pantalla "Seguimiento por Restitución".

Responsable : Psicólogo Asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Nombre	Datos del menor	
	Fecha de realización	Fecha en que se realiza la dinámica familiar, de acuerdo a lo agendado anteriormente Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Motivo del seguimiento por reintegración.	Campo de texto que permita registrar el motivo de la valoración psicológica.	
	Numero de sesión	Lista de opciones que permitan seleccionar el número de sesión a efectuar.	
	Observaciones	Campo de texto que permita el registro de las observaciones del psicólogo asignado.	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Plan de trabajo	Campo de texto que permita el registro del plan de trabajo determinado por el psicólogo asignado.	
	Fecha de siguiente cita.	De acuerdo a los datos registrados en la agenda, presentar las citas pendientes del caso, con opción a modificación En caso de modificación de cita, debe existir un campo que permita registrar la justificación del cambio..	
	Actividades próxima cita	Campo de texto que permita el registro de la actividades a realizar por la persona a la que se realiza el seguimiento.	
	Adicionales	Campo de texto que permita el registro de texto adicional que se requiera para impresión del documento correspondiente.	El sistema debe permitir generar el documento de valoración, guardarlo en formato pdf, una vez impreso y firmado se debe escanear y subir al sistema.

Pantalla "Terapia Psicológica".

Responsable: Psicólogo Asignado.

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Terapia Psicológica		
	Ficha de Identificación.		
	Nombre	Selección del familiar a quien se realiza el estudio. Se deben presentar los familiares del menor registrado, como primer elemento se debe mostrar el responsable del menor. Al seleccionar al familiar de deben presentar de forma automática los datos de: Nombre completo. Parentesco Edad Escolaridad Estado civil Número de Hijos. Actividad laboral. Con opción a modificación para corrección.	
	Fecha de entrevista	Fecha en que se realiza la valoración psicológica. de acuerdo a lo agendado anteriormente Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Motivo de la terapia psicológica..	Campo de texto que permita registrar el motivo de la terapia psicológica.	
	Antecedentes	Campo de texto que permita registrar los antecedentes del caso	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Diagnostico	Campo de texto que permita el registro del diagnostico del psicólogo asignado.	
	Pronostico	Campo de texto que permita el registro del pronostico del psicólogo asignado.	
	Fecha de siguiente cita.	De acuerdo a los datos registrados en la agenda, presentar las citas pendientes del caso, con opción a modificación En caso de modificación de cita, debe existir un campo que permita registrar la justificación del cambio..	
	Actividades próxima cita	Campo de texto que permita el registro de la actividades a realizar por la persona a la que se realiza el seguimiento.	
	Adicionales	Campo de texto que permita el registro de texto adicional que se requiera para impresión del documento correspondiente.	El sistema debe permitir generar el documento de valoración, guardarlo en formato pdf, una vez impreso y firmado se debe escanear y subir al sistema.

Pantalla "Reporte de Terapia Psicológica".

Responsable: Psicólogo Asignado.
Aplicado en programa "Justicia para Adolescentes"

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Terapia Psicológica		
	Ficha de Identificación.		
	Nombre	Selección del familiar a quien se realiza el estudio. Se deben presentar los familiares del menor registrado, como primer elemento se debe mostrar el responsable del menor. Al seleccionar al familiar de deben presentar de forma automática los datos de: Nombre completo. Edad Escolaridad Actividad laboral. Motivo de ingreso	
	Fecha de entrevista	Fecha en que se realiza la valoración psicológica. de acuerdo a lo agendado anteriormente Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha. El valor inicial a presentar debe ser la fecha actual.	
	Motivo de la terapia psicológica.	Campo de texto que permita registrar el motivo de la terapia psicológica.	
	Observaciones	Campo de texto que permita registrar los	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		observaciones de la terapia.	
	Diagnostico	Campo de texto que permita el registro del diagnostico del psicólogo asignado.	
	Plan de trabajo	Campo de texto que permita el registro del plan de trabajo determinado por el psicólogo asignado.	
	Instrumentos de valoración	Lista de campos que permitan seleccionar las opciones necesarias de valoración para aplicar.	
	Valoraciones	En función de los test seleccionados anteriormente de deben habilitar botones, opciones o ligas que permitan registrar la valoración de cada test aplicado.	
	Nombre del test	Nombre del test aplicado	
	Valoración	Campo de texto que permita el registro del resultado del test aplicado.	
	Conclusión	Campo de texto que permita el registro de la conclusión del psicólogo asignado.	
	Adicionales	Campo de texto que permita el registro de texto adicional que se requiera para impresión del documento correspondiente.	El sistema debe permitir generar el documento de valoración, guardarlo en formato pdf, una vez impreso y firmado se debe escanear y subir al sistema.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Área Medica Casa de la Niñez

Pantalla "Área Médica".

Responsable: Médico asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Datos del Menor	<p>Para el registro de datos del área médica, el sistema debe permitir seleccionar al menor requerido por varias opciones. Por nombre del menor.- puede ser :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dato específico del nombre del menor. • Búsqueda aproximada por apellido paterno. • Búsqueda aproximada por apellido materno. • Búsqueda aproximado por Nombre • Búsqueda aproximada por No. de expediente. <p>Una vez que se solicite cualquiera de las opciones anteriores, el sistema deberá presentar un panel de resultados en el que se pueda seleccionar específicamente al menor. Mediante un doble click o mediante un botón, el sistema deberá presentar la pantalla de registro "Datos Médicos". En la pantalla de registro se deberán presentar los datos generales del menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Edad • Fotografía • Huellas dactilares. • Fecha de Ingreso. 	
	Fecha de actualización	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha	
Antecedentes Personales Patológicos			
Diagnóstico Actual			
	Alergias	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Alergias", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Observaciones		
	Grupo Sanguíneo	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Grupo Sanguíneo", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Tipo RH	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Tipo RH", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Padecimiento sanguíneo		
Tratamientos			
	Médico general		
	Farmacológico		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Rehabilitación		
Valoración nutricional			
	Ingreso	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Valoración Nutricional", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Actual	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Tipo RH", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
Valoración Estomatológica			
	Valoración		
	Otras		
Media Filiación			
Rasgos de la Cara			
	Frente	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Frente", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Cara	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Cara", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Nariz	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Nariz", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Orejas	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Orejas", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
Cabello			
	Color	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Color", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Tipo	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Tipo", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Estado Mental	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Estado Mental", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
Boca			
	Boca	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Boca", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Labios	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Labios", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Dientes	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Dientes", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
Ojos			
	Forma	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Forma Ojos", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Color	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Color", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Cejas	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Cejas", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
Cuerpo			
	Mentón	Selección de datos de acuerdo al catálogo	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		, "Mentón", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Tórax	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Tórax", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Cráneo	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Cráneo", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Abdomen	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Abdomen", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Miembros Superiores	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Miembros Superiores", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Miembros Inferiores	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Miembros Inferiores", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Tez	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Tez", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Discapacidad	Selección de datos de acuerdo al catálogo , "Discapacidad", el valor inicial deberá ser "Sin especificar"	
	Peso al ingreso	Registro del peso del menor al ingresar, debe ser registrado en kilogramos con 3 decimales.	
	Estatura al ingreso	Registro de la estatura del menor al ingresar, debe ser registrado en metros con 2 decimales.	
	Peso al actual	Registro del peso actual del menor debe ser registrado en kilogramos con 3 decimales.	
	Estatura al actual	Registro de la estatura actual del menor, debe ser registrado en metros con 2 decimales	
	Interconsultas	Campos que permitan registrar datos de interconsulta del menor. Fecha Hospital.- Catalogo Patología Observaciones.	Impresión del formato de Interconsulta
	Vacunas	Modulo que permita registrar las inmunizaciones que han sido aplicadas al menor.	

Pantalla "Área Psicológica".

Responsable: Médico asignado

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
	Datos del Menor	Para el registro de datos del área psicológica, el sistema debe permitir seleccionar al menor requerido por varias opciones. Por nombre del menor.- puede ser :	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> Dato específico del nombre del menor. Búsqueda aproximada por apellido paterno. Búsqueda aproximada por apellido materno. Búsqueda aproximado por Nombre Búsqueda aproximada por No. de expediente. <p>Una vez que se solicite cualquiera de las opciones anteriores, el sistema deberá presentar un panel de resultados en el que se pueda seleccionar específicamente al menor.</p> <p>Mediante un doble click o mediante un botón, el sistema deberá presentar la pantalla de registro "Datos Psicológicos".</p> <p>En la pantalla de registro se deberán presentar los datos generales del menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo Edad Fotografía Huellas dactilares. Fecha de Ingreso. 	
	Fecha	Formato de campo dd/mm/aaaa Se requiere que en el campo se pueda escribir la fecha directamente ó mediante un icono o botón se presente un calendario, y se pueda seleccionar la fecha, el valor inicial debe ser la fecha actual.	
Grado escolar			
	Escolaridad Ingreso	Datos de Catalogo	
	Escolaridad Actual	Datos de Catalogo	
	Promedio anual ciclo anterior Ingreso		
	Actual		
Coeficiente Intelectual			
	Ingreso	De acuerdo a valoración	
	Actual	De acuerdo a valoración	
Deficiencia mental			
	Ingreso		
	Actual		
Cociente de Desarrollo			
	Ingreso		
	Actual		
Adaptación a medios y atenciones			
	Grado de adaptación ambiente Institucional		
	Grado de adaptación ambiente escolar		
	Atención especializada		
Area psicoafectiva			
	Ingreso		
	Actual		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No.	Campo	Requerimiento/Observaciones	Observaciones
Área Visomotora			
	Ingreso		
	Actual		
Observaciones			
	Ingreso		
	Actuales		
	Egreso		
	Reintegración		

Reportes del Sistema

- Concentrado General.
- Relación de menores en albergues.
- Relación de menores por días de estancia.
- Relación de menores ingreso por periodo.
- Relación de menores egreso por periodo.
- Casas de asistencias por rango de edades.
- Egresados por casa de asistencia.
- Estadísticas de motivos de ingreso por periodo (Albergados, egresados o todos)
- Estadísticas de egresos por periodo.
- Estadísticas por edades de albergados.
- Estadísticas por edades de albergados abandonado.
- Estadísticas por edades de albergados egresados.
- Estadísticas por edades de albergados de reingresos
- Estadísticas por periodo de estancia de albergados.
- Estadísticas por periodo de estancia de egresados.
- Estadísticas por edades de albergados abandonados egresados.
- Relación de expedientes.
- Estadística Grupo – Rango ampliado.
- 5 Reportes ejecutivos de emisión diaria.

Se deben considerar opciones generales de

Periodo
 Fechas de ingreso
 Fechas de egreso

Por expediente.
 Por nombre de menor.

Cada reporte deberá contar con opciones para generar o exportar la información en formatos PDF, Excel y Word

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Catálogos.

Todos los catálogos deben tener opciones de altas, bajas, modificación,
 Al igual que en todas las pantallas de captura
 Se debe registrar y guardar con historial

Quien entro, la hora, que movimientos realizo y desde que maquina o dirección IP.

Motivo de ingreso:

Núm.	Nombre
1	Sin especificar
2	Extravío
3	Abandono
4	Maltrato
5	Estupro
6	Atentados al pudor
7	Violación,
8	Lesiones,
9	Violencia intrafamiliar.
10	Protección
11	Hospedaje
12	Justicia para adolescentes
13	Menores repatriados
14	Menores migrantes
15	Otro motivo _____

Programa:

Núm.	Nombre
1	Sin especificar
2	Tutela legitima
3	Justicia para adolescentes
4	Menores repatriados.
5	Menores migrantes (i.n.m) ¿???? Preguntar a la lic.

Autoridades remitentes:

Núm.	Nombre
1	Sin especificar
2	Agencia especializada en delitos sexuales y violencia intrafamiliar.
3	M.P. Delegación Centro.
4	M.P. Delegación Sur
5	M.P. Delegación Norte
6	M.P. Delegación Las Fuentes
7	M.P. Delegación Popular
8	M.P. Delegación La Margarita
9	M.P. Del Municipio De _____
10	M.P. Especializado En Justicia Para Adolescentes.
11	Juzgado De Lo Familiar 1º, 2º, 3º, 4º, 5º O 6º .
12	Juzgado De Lo Penal _____
13	Instituto Nacional De Migración. (I.N.M.)
14	Salud Mental – Menores Repatriados.
15	Sistema DIF Del Estado De _____
16	Sistema DIF Del Municipio De _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Núm.	Nombre
17	Otra autoridad _____

Albergues:

Núm.	Nombre
1	Aldeas Infantiles Sos
2	Alto Refugio
3	Ángeles Del Tiempo
4	Batan Hospital Psiquiátrico
5	Calazans
6	Casa De Ángeles
7	Casa De Asís
8	Casa Del Adolescente
9	Casa De La Niñez
10	Casa Del Sol
11	Casa Hogar La Familia (Cd Serdán)
12	Ciet
13	Dame Tu Mano
14	Daya
15	Ejercito De Salvación
16	Esperanza Viva
17	Fuentes De Amor
18	Fundación Trébol
19	Hogar Ntra. Sra. De Guadalupe
20	Hogar Victoria
21	Hogares Sustitutos
22	Ipoderac
23	Juconi
24	Mateo Quinto
25	Psiquiátrico Infantil.

Roles

Núm.	Nombre	Atributos
1	Administrador	Acceso a todo
2	Administrador Procuraduría	Acceso módulo de administración, pantallas de captura y reportes
3	Supervisor	Acceso a pantallas de captura y reportes autorizados por el rol 2
4	Registro	Acceso a altas, bajas, modificaciones de las pantallas de captura y reportes autorizados por el rol 2
5	Reportes	Acceso a reportes autorizados por el rol 2
6	Reporte ejecutivo	Acceso a los reportes ejecutivos del sistema

Usuarios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUESTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Núm.	Nombre	Tipo	Rol
1	Alma Nery Tejeda Rodríguez.	Abogado Responsable	Registro
2	Norma Angélica Montes Vázquez	Abogado Responsable	Registro
3	Ruth Olivia Ortega	Abogado Responsable	Registro
4	Guadalupe Pérez Vargas	Abogado Responsable	Registro
5	Cesar Valle Lucero	Abogado Responsable	Registro
6	Raquel Avendaño Fernández	Procuradora	Administrador Procuraduría
7	Roberto Díaz Alarcón		Administrador Procuraduría
8	Jesús Gabriel García Martínez	Jefe de Sección Investigaciones	Administrador Procuraduría
9	Mtra. María Elena Torres Machorro	Director Jurídico	Supervisión
10	Sra. Martha Erika Alonso De Moreno Valle	Presidenta del Patronato	Reportes Ejecutivos
11	Margarita Castro Santamaría	Abogado de apoyo	

Los datos y roles de los usuarios están sujetos a cambio de acuerdo a lo que determinen las autoridades Institucionales.

Discapacidad:

Num.	Nombre
1	Sin especificar
2	Visual
3	Auditiva
4	Neuromuscular
5	Musculo esquelética
6	Intelectuales
7	Psiquiátricas
8	Múltiples
10	Otra
11	Ninguna
12	Información insuficiente

Tramite

Num	Nombre
1	Sin especificar
2	Restitución
3	Canalización a su lugar de origen.
4	Adopción
5	J.p.p.p.
6	Hogar sustituto
7	Permanencia indefinida
8	Otro _____

Egresos

Núm.	Nombre
1	Sin especificar
2	Restitución familiar.
3	Salida por hospedaje
4	Adopción
5	Salida sin autorización.
6	Restitución por justicia para adolescentes.
7	Salida de menores repatriados
8	Salida de menores migrantes
9	Canalización a su lugar de origen

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Núm.	Nombre
10	Mayoría de edad
11	Defunción
12	Hogar sustituto

Se deben considerar catálogos mencionados en la parte de definición de pantallas, considerando campos similares, clave, nombre del concepto según el catalogo.

Estados. (De acuerdo a datos de INEGI).

Municipios. (De acuerdo a datos de INEGI).

Localidades. (De acuerdo a datos de INEGI).

Sexo

Parentesco.

Estado Civil.

Hospitales

Escolaridad

Oficios

Áreas

Turnos

Delitos.

Los demás que requiera el sistema para su correcta operación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRAL DE MENORES ALBERGADOS.

En los siguientes puntos, se describen los requerimientos funcionales, técnicos y de Administración del Proyecto en relación al SISTEMA INTEGRAL DE MENORES ALBERGADOS requerido por el DIF ESTATAL PUEBLA.

PREMISAS GENERALES

La Aplicación de Software que se solicita deberá ser parametrizable, adecuada, configurada y personalizada con los requerimientos específicos de los procesos que integran DIF ESTATAL PUEBLA y formará parte de la solución Institucional en los aspectos referentes a los menores albergados.

Las premisas generales que deberá incluir la implementación del Sistemas Integral de Menores Albergados son:

- Deberá ser 100% Web pudiendo operar tanto en Internet Explorer como en Firefox, Chrome o Safari sin necesidad de instalar ningún plug in, ActiveX o applet.
- Deberá incluir un portal en el cual no solamente ejecute el SISTEMA INTEGRAL DE MENORES ALBERGADOS, sino que también deberá integrar todas las funcionalidades conocidas y manejadas en los portales como son :
 - Contenedor de las aplicaciones
 - Administración de contenidos
 - Lista de noticias
 - Foros
 - Encuestas
 - Seguridad
- Deberá tener un diseño y arquitectura orientada a servicios (SOA) a los efectos de poder facilitar las interfaces con Sistemas que actualmente están operando en DIF ESTATAL PUEBLA, proveedores y/o otros organismos externos a la institución.
- Deberá estar diseñada y desarrollada en una herramienta capaz de generar aplicaciones de manera incremental de forma independiente de la tecnología, incluyendo los códigos fuentes de la aplicación y la o las herramientas de desarrollo necesarias para la evolución futura de la solución, como son:
 - Herramienta de diseño y construcción de Portales.
 - Herramienta de Business Intelligence.
 - Herramienta de Generación de código que cree aplicaciones en plataforma texto, Windows, Web, Móvil y Smart Devices. (Ipad, Iphone, Android y Black Berry)

Debiendo ser todos los elementos mencionados anteriormente de un mismo fabricante.

ESPECIFICACIONES NECESARIAS

A continuación se señalan los requerimientos en relación a las especificaciones funcionales y técnicas generales que deberá contener el SISTEMA INTEGRAL DE MENORES ALBERGADOS para DIF ESTATAL PUEBLA:

El sistema deberá estar desarrollado con técnicas de orientación a servicio, y manejo transaccional.

El sistema deberá contener un módulo de control de accesos y de seguridad para el acceso de información de las Bases de Datos integrado con el Portal (Single SignON).

Estar diseñado con una Arquitectura 100% Web sin interfaces ni servidores o monitores que simulen dicha arquitectura (como por ejemplo Terminal Services, etc.) y deberá tener la capacidad de operar a través de Intranet e Internet con el único requerimiento de contar con un browser como IE o Firefox, Chrome o Safari

La actualización de la información de todos los módulos se deberá llevar a cabo en línea y en tiempo real.

La herramienta deberá contar con módulos funcionales en plataforma iPad, Android y Black Berry. Los cuales deberán estar diseñados con una arquitectura 100% nativa sobre el iPad, Android y Black Berry. Estos módulos deberán utilizar las características del dispositivo como la Agenda, Calendario, Cámara, Galería de Imágenes, Posicionamiento Satelital, Giroscopio, por mencionar algunos.

Los datos deberán poder presentarse en gráficas, formato de reporte y archivos.

Deberá proveer herramientas de soporte a decisiones y su integración nativa o natural con un Datawarehouse.

El sistema deberá tener seguridad y niveles de acceso definidos por roles para cada usuario.

Se deberán integrar los manuales técnicos y operativos del sistema para su operación y mantenimiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Contendrá menús personalizados basándose en el perfil definido para cada usuario.

Deberá contar con consultas parametrizables de campos.

El aplicativo deberá estar en idioma español y el software de la solución deberá estar total y debidamente documentado.

El Sistema deberá incluir herramientas de reporte de fácil uso, para explotación de información por cualquier usuario autorizado.

Deberá permitir la generación de reportes estadísticos y ejecutivos en Internet, de manera gráfica, digital y resumida.

- Generación de reportes que integren datos de diferentes archivos y/o módulos.
- Los reportes deberán poder ser visualizados en pantalla, imprimirse, enviarse a archivos electrónicos u otros.

Deberá contar con tecnología AJAX a los efectos de poder tener un dialogo en las pantallas web similar al que se obtiene en las pantallas Windows permitiendo de esta forma una mejor experiencia de uso y facilidad a los usuarios finales de la aplicación.

Permitirá la exportación de los reportes a Excel, Word y Documentos Pdf

Asimismo, se deberá considerar una interfaz "natural" o a través de ADO, ODBC, JDBC entre la aplicación y los datos que maneja la Base de Datos, accediéndola a través de un protocolo común y compartido, esto es, sin utilizar gateways, conexiones, enlaces, ligas o emulaciones de otros productos.

AMBIENTE DE OPERACIÓN

El ambiente de operación del Sistema Integral que se solicita deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

El sistema deberá ser 100% Web sin ningún tipo de software, monitor, o gateway del estilo Terminal Services que simule dicha arquitectura. Tampoco deberá utilizar activeX o applets como elemento de comunicación con el servidor central.

El sistema deberá contar con módulos funcionales en iPad, Android y Black Berry de forma 100% nativa al dispositivo con Objective, sin ningún tipo de software, monitor, pantalla web dentro de un contenedor que simule dicha arquitectura.

El sistema deberá operar en el manejador de bases de datos institucional y corporativo de DIF ESTATAL PUEBLA, que sea compatible con los demás módulos de software previstos. Pero además deberá poder operar en cualquiera de los siguientes DBMS sin realizar modificaciones a la aplicación:

- SQL Server
- Oracle
- Db2
- Informix
- MySql

El sistema deberá soportar la operación en plataformas:

- Windows
- Unix
- Linux
- I-Series (AS/400)

Los servidores de aplicaciones sobre los que debe correr la aplicación son los siguientes:

- WAS (Websphere Application Server)
- Tomcat
- IIS en modalidad ASPNET
- Weblogic
- OAS (Oracle Application Server)
- SUNOne
- Cualquier Servidor de aplicaciones compatible con J2EE

La aplicación deberá ser accesible por los usuarios a través de un navegador de Internet MS Internet Explorer versión 6.0 en adelante, Firefox 2.0 en adelante Chrome o Safari.

La herramienta de desarrollo de la solución tecnológica debe brindar la libertad para seleccionar la plataforma de producción que mejor se adapte a la realidad y necesidades de DIF ESTATAL PUEBLA; que soporte las plataformas de software (Java, .NET, .NET Mobile, Smart Devices), lenguajes (Visual Basic, Java, C#, Cobol, RPG, Objective C, etc.) y los DBMS mencionados con anterioridad.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

La herramienta de desarrollo de la solución tecnológica debe permitir desarrollar soluciones corporativas en entornos de hardware y software heterogéneos.

La herramienta de desarrollo deberá proporcionar protección contra la obsolescencia tecnológica. Que evite perder todo el know-how contenido en los sistemas con cada cambio de plataforma, es decir que no sea necesario reprogramar la aplicación por el cambio de arquitectura, lenguaje y/o DBMS.

Que permita adoptar fácilmente las innovaciones incorporadas en las nuevas plataformas, migrando las aplicaciones sin perder el conocimiento del negocio contenido en las mismas sin la necesidad de reprogramar las mismas.

Que reduzca drásticamente la inversión necesaria para adoptar nuevas plataformas tecnológicas.

Que ofrezca una metodología de desarrollo incremental, basada en el conocimiento del negocio, no de la tecnología.

Que permita el diseño de la base de datos en forma inteligente y proporcione en forma automática el código de las aplicaciones.

Que proteja la inversión frente al constante cambio tecnológico, soportando las nuevas tecnologías a medida que son lanzadas al mercado.

GESTIÓN DEL PORTAL

La solución debe considerar una herramienta para construir y gestionar Portales que permita configurar y administrar dinámicamente tanto el diseño de las páginas, como la navegación del portal y el contenido del mismo sin necesidad de programar.

Deberá facilitar e Integrar al personal y socios de negocios a través de la Web, compartiendo información y aplicaciones en forma interactiva y segura

Considerara la construcción de portales para organizaciones que necesitan conectar a sus miembros, socios, y clientes a través de Internet en forma rápida, segura y eficiente.

Que incorpore vistas de diseño y gestión de contenido independientes, y funciones de gestión automática del contenido y del diseño pasando a ser de esta forma una herramienta de colaboración.

Que permita a la organización integrar fácilmente conocimiento, contenido, y aplicaciones, brindando una solución integral para la gestión de su Front End y Back End en la Web.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PORTAL

Simple

La administración de la información del portal debe poder ser realizada por personal no especializado, accediendo al Back End del portal desde cualquier PC conectado a Internet.

El proceso de administración de contenido deberá guiar al usuario en el ingreso y mantenimiento de la información. Deberá permitir y definir dónde y cuándo se publicará el contenido y cuáles son los roles para cada tarea, y deberá asegurar el manejo confiable de la información.

Diseño y contenido independientes

El contenido y el diseño del sitio deberán gestionarse en forma independiente. El proceso de diseño deberá basarse en plantillas de publicación que se administren en forma independiente del proceso de ingreso y publicación del contenido.

Las plantillas deben ser estilos de páginas pre-definidas o definidas por el usuario que se aplican a las páginas del portal. Cuando se modifique una plantilla, en forma automática se deberán modificar las páginas que están basadas en ella. El uso de las plantillas permitirá reducir el mantenimiento y tiempo de desarrollo de las páginas del sitio.

Gestión automática del cambio

El uso de plantillas y componentes Web hace que la tarea de diseño se concentre en pocas páginas, ya que al modificar una plantilla los cambios se propagan automáticamente a todas las páginas creadas en base a ella.

Single SignOn

El módulo Single SignOn permitirá la unificación del control de usuarios del portal y aplicaciones externas.

Arquitectura escalable

Que permita implementar soluciones que van desde un servidor único para base de datos y servidor Web, hasta configuraciones con múltiples servidores en diversas ubicaciones.

Administración de comunidades

Que cuente con las siguientes herramientas para lograr un ámbito de interacción entre los distintos integrantes de las comunidades:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- Encuestas
- Foros
- Listas de noticias
- Preguntas Frecuentes

Seguridad

La seguridad deberá estar basada en Roles, dependiendo de los roles que tenga asignado el usuario se deberá presentar las funcionalidades del Back-End a las cuales puede acceder para realizar tareas de administración.

El acceso a la información dependerá de los roles que se le asignen, deberá ser posible restringir el acceso de los usuarios Web a contenidos, menús, páginas o canales. De esta forma se logra controlar y segmentar el público del portal.

GESTIÓN DE LOS PROCESOS

La solución debe considerar una herramienta de WorkFlow para diseñar, ejecutar y monitorear los diferentes procesos de la Organización, siguiendo el Standard de la WorkFlow Management Coalition.

La herramienta deberá estar compuesta al menos de los siguientes componentes:

1. Una herramienta de diseño gráfica que permite modelar los procesos de la organización.
2. Un Motor de Workflow que resuelva la comunicación entre los procesos diseñados y la ejecución de los mismos
3. Clientes Workflow, el cual es una interfaz gráfica donde los usuarios reciban las tareas pendientes de realizar
4. Herramientas de Auditoria que permitan analizar la ejecución, número y duración de los diferentes procesos de la organización ya sea por rol, tarea, proceso o fecha, además de otras opciones

1. Herramienta de Diseño

Deberá contar con una herramienta gráfica que permita diseñar y ver los procesos de la compañía en diagramas que automáticamente se convierten en parte integral de la solución final.

Deberá estar basado en diagramas de caso de uso y diagramas de actividades, acorde a los estándares de UML (UnifiedModelingLanguage).

Esta Herramienta se utilizará para crear una definición gráfica de los procesos de la organización así como también para definir la estructura organizacional de la misma.

2. Motor de Workflow

El Motor de Workflow es el software que provee el entorno de ejecución para las instancias de los procesos de workflow.

Provee facilidades para interpretar la definición del proceso y controla las instancias de los procesos (creación, activación, terminación, etc.). También hace posible la navegación entre actividades, el manejo de la lista de tareas pendientes del usuario (Worklist), la transferencia de información entre aplicaciones y la invocación de aplicaciones externas.

Deberá mantener la historia de todos los eventos que controla, incluyendo fecha y hora, tareas involucradas y nombre de los participantes. La información histórica proveerá reportes en cuanto a los costos y progreso de cada actividad y rendimiento del proceso. Esto permitirá ver a los miembros de la organización la información exacta del estado del proceso de negocio.

3. Cliente WorkFlow

El Cliente WorkFlowdebera estar compuesto por:

- Bandeja de Entrada
- Administrador de Procesos
- Consola de Administración

La Bandeja de Entrada permite ver la lista de tareas pendientes que el correspondiente usuario debe realizar. También es la encargada de controlar las llamadas a las aplicaciones requeridas para que el usuario lleve a cabo sus tareas.

El Administrador de Procesos permite monitorear el estado de los procesos y de las tareas. Esto hace posible detectar embotellamientos en el sistema de workflow, por ejemplo: aquellas tareas que requieren un tiempo no especificado para ser cumplidas y se han convertido en tareas o decisiones críticas. Pero la ventaja más importante es que permite tomar acciones correctivas como suspender o abortar procesos, reasignar tareas en base a la carga de trabajo de los participantes, etc.

La Consola de Administración permite la creación de los usuarios de la aplicación de workflow y asociarlos con los roles definidos en la estructura organizacional. También permite la definición de restricciones que serán aplicadas a usuarios y procesos de workflow, así como también configurar el motor de workflow.

ASPECTOS COMERCIALES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Licencias de Software

Se deberá incluir al menos dos licencias a perpetuidad de las herramientas de desarrollo utilizadas a los efectos de que DIF ESTATAL PUEBLA pueda dar el mantenimiento y/o evolución requeridos sin la necesidad de depender de algún tercero (Herramientas de desarrollo de software y/o generación de código, herramienta de diseño de procesos, herramientas de diseño de DataWareHouse, herramientas de construcción de portales).

Las herramientas deben cumplir con las características de multiplataforma descritas en el presente documento.

Además se deberá incluir la licencia del motor de Base de Datos en donde se instalará la solución y esta debe estar alineada a las políticas actuales del DIF Puebla, siendo MS SQL Server el motor seleccionado.

ASPECTOS DE EVALUACION

Los licitantes deberán presentar para la evaluación tecnológica la siguiente información:

- Folletos y Documentación
- Herramienta de Desarrollo
- Herramienta de deWorkflow
- Herramienta de Portales
- Herramienta de Business Intelligence
- Carta del Fabricante de cada una de las herramientas certificando al licitante como representante o distribuidor autorizado de las mismas
- Certificados Originales de los Consultores en el uso de la herramienta de Desarrollo.
- Certificados Originales de un DBA para modelado de la base de datos proporcionado por el fabricante de la misma.
- Carta del licitante y del Fabricante declarando el licenciamiento ilimitado de las siguientes herramientas
 - Usuarios Finales del Workflow
 - Usuarios Finales del Portal
 - Usuarios Finales del Business Intelligence

Antes de la adquisición y/o adjudicación se deberán validar los siguientes requerimientos técnicos a los efectos de garantizar los requerimientos y/o premisas generales presentadas en este documento:

- Se deberá demostrar en prototipos en DIF ESTATAL PUEBLA utilizando las herramientas de desarrollo requeridas en este anexo técnico los siguientes puntos:
- Generación de la aplicación es 100% Web, con funcionalidades en modalidad móvil iPad, Android, Black Berry.
- Contiene tecnología AJAX
- La aplicación puede correr en los siguientes DBMS:
 - SQLServer
 - Db2
 - Informix
 - Oracle
 - MySql
 - PostgressSql
- La aplicación corre bajo los siguientes Sistemas Operativos:
 - Windows
 - Unix
 - Linux
- La aplicación puede estar generada en los siguientes lenguajes:
 - Java
 - C#
- La aplicación móvil puede estar generada en lenguaje nativo para
 - Objective C para iOS Nativo de Apple
 - Java para OS Nativo de RIM
 - Java para Android Nativo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS VALES	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SISTEMA	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SISTEMA		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, a nombre y representación de:
(persona física o jurídica)

No. de Licitación: **GESALF-054/2012, COMPRANETLA-921002997-N299-2012.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Convocante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

Dirección General de Adquisiciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-054/2012 COMPRANETLA-921002997-N299-2012.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUESTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-054/2012 COMPRANETLA-921002997-N299-2012**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-054/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-054/2012COMPRANETLA-921002997-N299-2012**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____(Nombre del licitante)_____ en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial **No GESALF-054/2012**, para llevar a cabo la contratación "**PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA**" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública.

_____ de _____ de _____ 2012 (1)

Secretaría de Administración

Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial N° GESALF-054/2012COMPRANET LA-921002997-N299-2012 en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____

Firma del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO DEL ANEXO G PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-054/2012, COMPRANETLA-921002997-N299-2012**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Nacional **No. GESALF-054/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

1. No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
2. No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
3. Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
4. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-054/2012, COMPRANETLA-921002997-N299-2012**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "**LA REQUIRENTE**" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2012

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-054/2012COMPRANET LA-921002997-N299-2012**
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado, cumple con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-054/2012** **COMPRANETLA-921002997-N299-2012**

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública nacional **No. GESALF-054/2012**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-054/2012COMPRANET LA921002997-N299-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO M
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**, relativo a la **CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-054/2012COMPRANETLA-921002997-N299-2012**, por **el monto total adjudicado** incluyendo el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, **No.** _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de el servicio contratado, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
 ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	3.4.- Anexo D. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la nacionalidad mexicana de la empresa participante, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo D de esta convocatoria.		
3.5	Anexo E. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo E de esta convocatoria.		
3.6.-	Anexo F. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		
3.7.-	Anexo G. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo G de esta convocatoria.		
3.8.-	Anexo H. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo H de esta convocatoria.		
3.9.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria.		
3.10.-	Anexo J.- Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta convocatoria.		
3.11.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO DE CONTRATO
(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Nacional Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ___ de ___ de 20___, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ___ de ___ de 2012, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de el servicio, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ___ de _____ de _____.

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ___ de _____ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Nacional Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública Nacional presencial número _____.

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas del servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar el servicio, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega del servicio objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará el servicio a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega del servicio y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE EL SERVICIO.- El servicio se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE EL SERVICIO.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega del servicio, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar el servicio conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de ____ (____) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de el servicio entregado se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación del servicio, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción del servicio.

Para el pago del servicio objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes: _____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE EL SERVICIO.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad del servicio, así

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

-Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

-Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.

-Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

-La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

-El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".

-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

-Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue el servicio motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega del servicio materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega del servicio pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega del servicio:

1. Se obliga a entregar el servicio objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.

2. Efectuar la entrega del servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".

3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.

4. Se obliga a proteger el servicio adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.

5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega del

servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE EL SERVICIO.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega del servicio objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega del servicio de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente el servicio efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega del servicio hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del servicio pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega del servicio objeto de este contrato.

-Si subcontrata la entrega del servicio materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega del servicio pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

- Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega del servicio.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega del servicio originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional del servicio entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto del servicio entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega del servicio o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-054/2012, COMPRANET LA-921002997-N299-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE MENORES QUE SE
ENCUENTRAN ALBERGADOS EN LAS CASAS DE ASISTENCIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega del servicio, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de el servicio, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__.